

carta de pago para antonio de villazan R.<sup>e</sup> iijv mrs. de principal  
e mas <sup>lvi</sup> mrs. de costas & como fiador e principal cumplidor e  
pagador pues de pisador

sepan quantos esta carta de pago e lasto vieren como yo diego tellex vecino de la  
muy noble çibdad de salamanca digo que por quanto abuso e diego pisador vecino de  
la dicha çibdad de salamanca me deven e son obligados a pagar de çenso en cada un  
año el Redimir çiento çenso e vos antonio de villazan vecino de la dicha çibdad que  
estays presente fuytes su fiador por lo qual yo en vos oye pedido e execucion por tres mill  
mrs. de çientos Reditos e vos fue fecha e por excusar costas e gastos me querays pagar los  
dichos tres mill mrs. e me pedis dellos vos de carta de pago e lasto poder en cause propia  
para cobrar los dichos tres mill mrs. del dicho pisador por tanto otorgo e conosco por esta  
carta que Recibo de vos el dicho antonio de villazan los dichos tres mill mrs. en  
e dellas me doy e otorgo por contento outrego e pagado a toda mi voluntad por quanto  
los Recibi e pase a mi juro e poder Realmente e con hefeto... e como tal contento doy  
por libre e quito a vos el dicho antonio de villazan de todos los dichos tres mill mrs... e  
vos doy poder cumplido el que de derecho en tal caso se Requiere para que podades aver e  
cobrar del dicho pisador y sus bienes los dichos tres mill e mas Real y medio de costas...

Salamanca, 25 de mayo de 1560

Ibid., fol. 108r. y o.<sup>o</sup>



VNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA

GEDOS.USAL.ES